

# POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

## Contenido

1. PROPÓSITO:.....	2
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN: .....	2
3. ¿QUÉ ES UN SOBORNO?.....	2
4. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA: .....	3
5. SITUACIONES PARTICULARES .....	4
<b>5.1. Sobornos</b> .....	4
<b>5.2. Pagos de facilitación</b> .....	4
<b>5.3. Extorsión</b> .....	4
<b>5.4. Obsequios y entretenimiento</b> .....	4
<b>5.5. Compras y contrataciones</b> .....	5
<b>5.6. Fusiones, alianzas, adquisiciones y Joint Venture</b> .....	6
<b>5.7. Aportes políticos</b> .....	6
<b>5.8. Donaciones de caridad y patrocinio</b> .....	6
<b>5.9. Licitaciones y contratos con el Gobierno</b> .....	6
<b>5.10. Mantenimiento de libros y registros</b> .....	7
6. DENUNCIAS A AGILITIX SOBRE SOBORNOS.....	7
7. CAPACITACIÓN .....	8
8. SEÑALES DE ALERTA .....	8
9. INCUMPLIMIENTO DE LAS LEYES ANTICORRUPCIÓN O DE LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN.....	9

# POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

## 1. PROPÓSITO:

El propósito de la presente Política es ayudar a nuestros empleados, clientes y otras partes interesadas a cumplir su rol para que la Agilitix pueda lograr sus objetivos a largo plazo. Para lograrlo, debemos asegurarnos que todo nuestro personal y, cuando sea necesario, nuestros asociados comerciales estén familiarizados y cumplan con las leyes y reglamentaciones pertinentes relacionadas con los sobornos y otras formas de corrupción.

En este sentido, queremos que cada uno de ustedes entienda y adopte la “cultura Agilitix”. Básicamente, y más allá de las sutilezas de interpretación legal, esta cultura exige cumplir con los principios éticos más elevados en todo momento. Nuestro propósito es no solo establecer un conjunto de normas que garanticen el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones sino además mantener y desarrollar una cultura de cumplimiento y conducta ética dentro de nuestra compañía.

## 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

La presente Política establece las normas y los lineamientos establecidas en Agilitix con respecto a la prevención de los sobornos y cualquier otra forma de corrupción. Se aplica a todas las actividades y los procesos de Agilitix. Asimismo, se aplica a todos los empleados permanentes y temporales, a los Gerentes y ejecutivos, a los contratistas (en los casos en que tengan una obligación contractual pertinente) y, en la medida de lo dispuesto por la presente Política, a todas las “personas asociadas” a Agilitix y sus empleados.

A los efectos de la presente Política, “personas asociadas” se refiere a cualquier individuo o empresa que actúe en nombre de Agilitix o que de otro modo preste un servicio por o en nombre de la compañía.

## 3. ¿QUÉ ES UN SOBORNO?

Los sobornos son una forma de corrupción, que es el uso indebido del poder conferido para beneficio propio. Se considera un soborno cualquier ventaja financiera o de otro tipo que se ofrece, proporciona, autoriza, solicita o recibe como incentivo o recompensa para que una persona cumpla su función de manera inapropiada o que, al ser aceptada, constituye una conducta impropia.

Un caso particular de soborno es el soborno transnacional, que es un acto en virtud del cual una persona jurídica por medio de sus Empleados, Administradores, Asociados o Contratistas da, ofrece o promete a un servidor público extranjero, de manera directa o indirecta: dinero, objetos de valor pecuniario o cualquier beneficio a cambio de que dicho servidor público realice, omita o retarde cualquier acto relacionado con sus funciones y en relación con un negocio o transacción internacional”.

Un soborno puede incluir dinero, o cualquier ofrecimiento, promesa u obsequio de algo de valor o de una ventaja. No es necesario que sea algo de mucho valor. Podría incluir entretenimiento, viajes, programas de incentivos, aprobación de bonificaciones, una oferta de empleo o prácticas profesionales, un sobrepago a proveedores del gobierno o reembolsos o “comisiones ilícitas” en relación con servicios prestados a Agilitix.

## POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

También podrían considerarse sobornos, beneficios intangibles como la provisión de información o ayuda para obtener un beneficio o ventaja.

También puede considerarse un soborno el hecho de ofrecer o proporcionar a un funcionario público una ventaja financiera o de otro tipo a fin de (o con la intención de) influir de cualquier manera en su capacidad oficial a los efectos de obtener una ventaja. Esto puede incluir también influir en un funcionario público para que haga algo que se encuentra dentro del ámbito de sus deberes públicos o que podría haber hecho de todas formas.

### 4. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA:

Las prohibiciones penales y civiles sobre sobornos y su impacto negativo en caso de incumplimiento para Agilitix y sus terceros vinculados, significan que debe cumplir siempre con las siguientes normas y principios.

- a) Para AGILITIX la integridad es uno de sus valores más importantes, es así que nuestras acciones están enmarcadas en la honestidad, transparencia, sinceridad y ética, permitiéndonos generar confianza siendo personas coherentes e íntegras.
- b) AGILITIX cuenta con la voluntad de actuación frente a la prevención, detección, investigación y respuesta de posibles hechos de soborno, fraude y corrupción.
- c) La “cultura Agilitix” es de no tolerancia frente al soborno, el fraude y la corrupción.
- d) AGILITIX adopta una posición preventiva para la detección de vulnerabilidades organizacionales y los riesgos asociados a actividades de mediante el establecimiento del “Programa de ética y Transparencia Empresarial”, que incluye como uno de sus pilares, procesos de evaluación de riesgos, en particular aquellos relacionados con el soborno, el fraude y la corrupción. Dando cumplimiento a lo anterior AGILITIX se compromete a divulgar la presente política con colaboradores, clientes, proveedores y en general con los grupos de interés.
- e) Si tiene alguna pregunta sobre la presente Política o no está seguro de cómo actuar en un caso específico o si sospecha que una determinada conducta o un accionar propuesto podrían ser impropios o no cumplir con las leyes o reglamentaciones pertinentes sobre sobornos u otros actos corruptos, debe remitir su inquietud a su supervisor, gerente o al Oficial de Cumplimiento.
- f) En caso de cualquier tipo de información, duda o sospecha de actos fraudulentos, denúncielo directamente al líder de área o al correo electrónico [info@agilitix.com](mailto:info@agilitix.com) o de manera anónima en la página web <https://www.agilitix.com/contacto>.
- g) Toda posible acción de soborno, fraude o corrupción, independiente de su cuantía, características o implicados, tendrá una respuesta de la administración, quien verificará los hechos reportados y tomará las acciones administrativas pertinentes, respetando lo establecido en la normatividad aplicable.
- h) Los colaboradores, cuando sea procedente, pondrán en conocimiento de las autoridades competentes toda conducta que contraríe lo previsto en esta Política e igualmente emprenderán y acompañarán las acciones judiciales que sean pertinentes.
- i) En caso de presentarse un acto de soborno, fraude o corrupción, la información que requieran los públicos de interés será transparente, imparcial y objetiva, conforme a lo establecido en la presente Política, la Ley y las disposiciones de las autoridades pertinentes.

## **POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN**

### **5. SITUACIONES PARTICULARES**

Las siguientes situaciones particulares deben prestar atento cuidado a los lineamientos manifestados en la presente Política para no incurrir en un acto inapropiado:

#### **5.1. Sobornos**

Los ejecutivos, empleados y personas asociadas a Agilitix nunca deben solicitar, aceptar, ofrecer, proporcionar ni autorizar sobornos de ningún tipo ni nada que pudiera interpretarse como un soborno de forma directa o indirecta. Ningún ejecutivo, empleado o persona asociada a Agilitix podrá desempeñar sus funciones de manera inapropiada con la expectativa de recibir un soborno o como consecuencia de haberlo recibido. Todos los ejecutivos, empleados y personas asociadas a Agilitix tienen la responsabilidad de saber qué permite la ley en el país con respecto al soborno, el fraude y la corrupción. Si tiene dudas sobre los aspectos detallados en la ley, consulte a su supervisor, gerente o contacte al Oficial de Cumplimiento de Agilitix.

#### **5.2. Pagos de facilitación**

Un funcionario público podría, a cambio de un pequeño pago, ofrecerse a habilitar o acelerar un proceso que tiene la obligación de llevar a cabo, como emitir permisos, licencias u otros documentos oficiales, procesar documentos gubernamentales, como visas y pedidos de trabajo, proporcionar protección policial, retirar y entregar correo, proporcionar servicios públicos y manejar cargas. Estos pagos suelen llamarse pagos de facilitación y no deben realizarse.

Si no está seguro de si un pago solicitado o propuesto podría considerarse un pago de facilitación o si tiene otras dudas con respecto a los pagos de facilitación, consulte antes a su supervisor, gerente o contacte al Oficial de Cumplimiento de Agilitix.

#### **5.3. Extorsión**

Agilitix y sus ejecutivos, empleados y personas asociadas deben rechazar cualquier pedido directo o indirecto de sobornos por parte de terceros (por ejemplo, de funcionarios públicos), incluso en el caso de ser extorsionados con acciones desfavorables. Agilitix reconoce que, en casos esporádicos, el hecho de no acceder al pago de un soborno puede poner en peligro el bienestar del empleado y su seguridad.

Si se encontrara en esta situación, no debe ponerse nunca en riesgo y debe tomar las medidas que sean razonables para su seguridad. Debe comunicar inmediatamente cualquier situación de este al Oficial de Cumplimiento de Agilitix.

#### **5.4. Obsequios y entretenimiento**

El intercambio de obsequios y entretenimiento puede ser una muestra de buena voluntad y generar confianza en las relaciones con contrapartes y otros asociados comerciales. No obstante, es importante seguir siempre los lineamientos que se detallan a continuación.

Los ejecutivos, empleados y personas asociadas a Agilitix podrán dar y recibir obsequios y entretenimiento comerciales legales y apropiados en relación con su trabajo para Agilitix, siempre que dichos obsequios y entretenimiento cumplan con los principios generales establecidos en la

## POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

presente Política y no se den ni se reciban con la intención o la expectativa de influir en la toma de decisiones u otra conducta del destinatario. Cada vez que considere ofrecer, aceptar o proporcionar obsequios o entretenimiento (por ejemplo, comidas, eventos de caridad y deportivos, fiestas y conciertos), debe asegurarse de que dichos obsequios o entretenimiento:

- Sean de buena fe, ocasionales, apropiados y razonables;
- Cumplan con todas las leyes aplicables, incluidas aquellas que podrían aplicarse a cualquier funcionario público o autoridades del gobierno relevantes;
- Constituyan una cortesía de negocios normal (por ejemplo, pagar una comida o un taxi compartido);
- No puedan considerarse razonablemente y de ninguna manera como un soborno (es decir, que fueron ofrecidos, provistos, autorizados, solicitados o recibidos como incentivo o recompensa para la realización impropia de una función relevantes del destinatario, o su ofrecimiento, entrega, solicitud o recepción son de otro modo inapropiados);
- En los casos en que se proporcionen obsequios o entretenimiento, deben ser aprobados y reclamados personalmente de acuerdo con las políticas y los procedimientos Agilitix;
- Nunca deben ser pagos en efectivo.

Si le ofrecen un obsequio o entretenimiento y no está seguro de si es apropiado o no, consulte a su supervisor, gerente o contacte al Oficial de Cumplimiento de Agilitix, quienes determinarán cómo debe proceder. Según las circunstancias y una vez que haya consultado a su superior o al Oficial de Cumplimiento, el obsequio recibido podrá:

- Ser conservado por usted;
- Ser donado a una organización de caridad de su elección; o
- Ser devuelto a la persona que se lo entregó.

### 5.5. Compras y contrataciones

Los contratistas, proveedores y otros asociados comerciales deben contratarse a través de un proceso justo y formal que incluya, cuando corresponda, requisitos anticorrupción por escrito. Se debe asegurar que todas las actividades y transacciones cuenten con la debida autorización, que se registren correctamente y que se lleven a cabo conforme a las políticas y procesos de Agilitix y a las leyes anticorrupción aplicables.

Las decisiones de compra y contratación deben basarse en la posibilidad de obtener el mejor valor, teniendo en cuenta características como precio, calidad, rendimiento, competencia, cumplimiento y aptitud. Ningún ejecutivo o empleado podrá solicitar o aceptar ninguna ventaja financiera o de otro tipo que sea ofrecida, proporcionada, autorizada, solicitada o recibida como incentivo o recompensa por el cumplimiento de sus obligaciones de manera inapropiada en relación con decisiones de compra o contratación.

Los ejecutivos y empleados deben estar atentos y considerar los riesgos que podría plantear cualquier asociado potencial de compra o contratación. Si no está seguro de si la contratación de un tercero podría violar los principios establecidos en la presente Política, debe escalar dichas inquietudes a su supervisor, gerente o al Oficial de Cumplimiento de Agilitix.

## **POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN**

### **5.6. Fusiones, alianzas, adquisiciones y Joint Venture**

A los efectos de la presente Política, “Joint Venture” se refiere a cualquier acuerdo comercial celebrado entre Agilitix y una o varias entidades (o “asociados de Joint Venture”) por el que se acuerda emprender de forma conjunta un negocio específico o compartir las ganancias de un emprendimiento comercial conforme a un acuerdo de participación en las ganancias.

Los asociados en relación con Fusiones, Alianzas, Adquisiciones o en un Joint Venture, deben actuar con integridad y abstenerse de pagar o recibir sobornos en nombre de Agilitix. Todos estos asociados de negocios deben garantizar a Agilitix que cumplirán con todas las leyes anticorrupción aplicables. En el caso de que no lo hicieran, Agilitix podría verse perjudicado, ya que los actos de estos asociados podrían imputarse legalmente a Agilitix. La relación de Agilitix con cualquier asociado de negocio debe estar sujeta previamente a un proceso de Diligencia Debida; y, debe ser registrada por escrito con los detalles adecuados.

### **5.7. Aportes políticos**

Como parte de sus principios empresariales, Agilitix no permite el aporte de sus fondos o recursos a campañas políticas, partidos políticos, candidatos políticos u organizaciones afiliadas con la intención de obtener un negocio o cualquier otra ventaja en la realización de sus negocios.

### **5.8. Donaciones de caridad y patrocinio**

Agilitix y sus ejecutivos, empleados y personas asociadas podrán realizar donaciones de caridad o patrocinios en nombre de Agilitix solo para fines de caridad de buena fe (por ejemplo, para una organización de caridad u otra organización sin fines de lucro de la que Agilitix no recibirá ni espera recibir un beneficio tangible). No obstante, las donaciones de caridad deberán cumplir con todas las leyes y reglamentaciones aplicables.

### **5.9. Licitaciones y contratos con el Gobierno**

El gobierno requiere participar en negocios y obtener bienes y servicios. Debido a la conveniencia y gran valor de los contratos gubernamentales, las relaciones con entidades gubernamentales o estatales son reconocidas universalmente como relaciones de alto riesgo, dado el poder e influencia significativa que los Funcionarios de gobierno tienen para decidir o influenciar en este tipo de negociaciones y su participación a la hora de autorizar dichas transacciones y otros trámites como licencias y autorizaciones para operar.

Siempre que Agilitix tenga relaciones con un Funcionario de gobierno o una Entidad gubernamental o estatal se debe tener un cuidado especial y estar atentos a las Señales de alerta ya sea si el trato es como cliente, Tercero o Proveedor, o si se pretende que se aprueben autorizaciones y licencias.

Existen delitos y leyes en Colombia y otros países en los que operamos, en relación con soborno, fraude o corrupción, que incluyen aspectos particulares cuando se ve involucrado un Funcionario de gobierno. Es un delito y una infracción de esta Política ofrecer, prometer o dar una Ventaja a un Funcionario de gobierno con la intención de influir en ellos para obtener o conservar un negocio, recompensarles por obtener o conservar un negocio o para obtener o conservar una ventaja en la realización de actividades comerciales.

## POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

### 5.10. Mantenimiento de libros y registros

Agilitix está obligada a mantener libros y registros que reflejen de forma precisa todas sus transacciones. La precisión y la transparencia son los principios para llevar a cabo las actividades económicas de forma profesional y para cumplir con los requisitos reglamentarios y legales contra el soborno, el fraude y la corrupción. No mantener registros y libros precisos puede ser un delito separado, incluso si no hay soborno. Por lo anterior, se debe mantener libros y registros en relación con:

- Todas las transacciones deben registrarse de forma exacta y adecuada en los libros y registros de Agilitix, conforme a los requisitos legales y de control interno vigentes en Agilitix.
- Agilitix tiene definidos procedimientos de estricto cumplimiento para la apertura y el cierre de cuentas bancarias, así como para realizar los desembolsos y acreditar los ingresos a fin de garantizar el control adecuado de los fondos de la compañía.
- Toda transacción en la que participe Agilitix debe contar con autorización y aprobación apropiadas de acuerdo con los procedimientos y políticas de Agilitix, así como con los registros de contabilidad e información completa y oportuna y demás soportes de la transacción.
- Ningún pago en nombre de Agilitix se realizará si alguna parte de ese pago podría ser utilizada para otro fin diferente de aquel para el que está destinado.
- Todas las transacciones deben registrarse correctamente con documentación apropiada que refleje la auténtica naturaleza de cada pago.
- La documentación de apoyo para cualquier regalo, entretenimiento y hospitalidad debe incluir los nombres y cargos de todas las partes, y la debida justificación.
- No se permitirá ningún registro o soporte falso, ficticio o adulterado.
- No se podrá crear ningún fondo secreto o en efectivo ajenos al balance financiero o cuenta de activos. Si se tiene conocimiento o sospechas de tal fondo, se deberá informar inmediatamente de ello su supervisor, gerente o contacte al Oficial de Cumplimiento de Agilitix.
- Todas las transacciones son objeto de control por parte del Oficial de Cumplimiento de Agilitix.

### 6. DENUNCIAS A AGILITIX SOBRE SOBORNOS

Si existe alguna inquietud en cuanto a la realización o recepción de un pago o la adopción un determinado curso de acción que podrían incumplir las leyes anticorrupción o los principios contenidos en esta Política, o si sospecha que se está cometiendo o podría estar por cometerse algún incumplimiento de las leyes anticorrupción, esta debe ser escalada a su supervisor o gerente (siempre y cuando estos no sean objeto de sus sospechas o consulta) o al Oficial de Cumplimiento de Agilitix o al correo electrónico [info@agilitix.com](mailto:info@agilitix.com) o de manera anónima en la página web <https://www.agilitix.com/contacto>.

## **POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN**

Agilitix asegura que ningún empleado será degradado a un cargo de menor jerarquía ni estará sujeto a sanciones u otras medidas disciplinarias o de retaliación por comunicar sospechas de incumplimiento de esta Política o por rehusarse a pagar un soborno, incluso cuando ello implicará la pérdida de un negocio para Agilitix.

### **7. CAPACITACIÓN**

Todos los ejecutivos y empleados de Agilitix, tanto permanentes como temporales, recibirán capacitación regular y apropiada en relación con esta y otras políticas y procedimientos. Asimismo, los ejecutivos y empleados nuevos recibirán dicha capacitación como parte de su ingreso. El alcance y la naturaleza de dicha capacitación se definirán de acuerdo con el área de negocios y reflejarán los riesgos a los que se encuentran expuestos los empleados de dicha unidad.

El área de Talento Humano llevará un registro de todas las sesiones de capacitación realizadas por los ejecutivos y empleados y cuando sea pertinente de las evaluaciones y certificaciones de cumplimiento que se realicen.

### **8. SEÑALES DE ALERTA**

Los ejecutivos, empleados y personas asociadas a Agilitix deben estar siempre alerta ante posibles situaciones de corrupción, como por ejemplo en el caso de:

- Un cliente, proveedor u otra persona asociada que tiene una relación personal o profesional estrecha (como empleado, contratista, asociado, familiar o conocido) con un gobierno, funcionario público u otro tercero relevante (por ejemplo, un posible cliente), o una empresa que es propiedad del gobierno, un funcionario público u otro tercero relevante;
- Un cliente, proveedor u otra persona asociada recomendada por un funcionario público u otro tercero relevante (por ejemplo, un cliente);
- Pedidos inusuales o sospechosos, como pagos en efectivo, urgentes, inusuales o no justificados y para el uso de empresas ficticias o fideicomisos ciegos para cualquier transacción propuesta;
- Pagos cuantiosos de viáticos o entretenimiento opulento para terceros;
- Falta de transparencia en gastos y registros contables de un cliente, proveedor u otra persona asociada;
- Carencia de la infraestructura que normalmente se esperaría de una persona asociada que lleva a cabo servicios en nombre de Agilitix;
- Verificaciones de referencia respecto de un cliente, proveedor u otra persona asociada que revelan antecedentes cuestionables y/o plantean inquietudes en cuanto a la integridad del tercero;
- Negativa a aceptar las disposiciones anticorrupción de los acuerdos o a proporcionar detalles sobre los servicios que prestará o ha prestado un tercero en nombre de Agilitix;
- Solicitud de preparación o firma de documentos falsos o inexactos y cualquier indicio de que se ha omitido deliberadamente información de los registros de Agilitix;

## **POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN**

- Declaraciones que deberían servir de alerta (como cuando una persona asociada se jacta de sus conexiones o sugiere que no le pregunten cómo logra conseguir las cosas);
- Operaciones comerciales en un país o región con antecedentes de corrupción.
- La presencia de una o varias de estas alertas no impide necesariamente a Agilitix ni a ninguna persona asociada que siga adelante con una oportunidad de negocios específica. No obstante, será necesario consultar al Oficial de Cumplimiento de Agilitix y, si este lo considera apropiado, deberán realizarse más consultas o procedimientos de Diligencia Debida antes de emprender cualquier acción en relación con transacciones, pedidos u otras maneras de accionar sospechosas.

### **9. INCUMPLIMIENTO DE LAS LEYES ANTICORRUPCIÓN O DE LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN**

Agilitix considera como una cuestión verdaderamente seria, cualquier violación a la ley anticorrupción aplicable o a las normas y las pautas contenidos en la presente. Si existen motivos razonables que demuestren una conducta deliberada o alevosamente negligente, podrá procederse al despido del empleado. Agilitix no dudará en recurrir a la ley. No obstante, se asegurará que los incumplimientos se investiguen de forma objetiva y que el personal implicado tenga derecho a explicar su proceder. Los empleados de Agilitix que incumplan las leyes anticorrupción aplicables también podrán estar sujetos a acciones civiles y/o penales. La relación de negocios con personas que no sean empleados de Agilitix que incumplan la presente Política se dará por terminada.